

# *Aprueba Asamblea Constituyente venezolana nueva ley de precios*

---



Caracas, 22 nov (RHC) La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprobó la Ley Constitucional de Precios Acordados, una iniciativa propuesta por el Presidente Nicolás Maduro para estabilizar la economía y estimular la producción en Venezuela.

Con anterioridad los constituyentes aprobaron los primeros seis artículos y este martes se abordaron los restantes siete de los doce, además de tres disposiciones, refiere Prensa Latina.

La ley establece entre otras medidas que el aparato productivo nacional podrá realizar acuerdos con el Ejecutivo, alianzas que permitan el abastecimiento, distribución y suministros de todos los servicios y bienes que son prioridad para el país.

Asimismo fija normas para el cumplimiento de los precios acordados y plantea que estos son "en función de su eficiencia para asegurar el acceso de las personas a los bienes y servicios", y que a su vez serán asumidos por las personas naturales o jurídicas como obligatorio en su cumplimiento, para lograr la estabilidad económica del país.

La ley en su artículo 8, sostiene que "el Ejecutivo Nacional, a través del órgano que este determine, convocará a las negociaciones de precios acordados", logrando reunir a todos los entes pertinentes, incluyendo al sector público, privado, comunal y los trabajadores mediante los Consejos Productivos.

Uno de los acápites señala que será la Vicepresidencia Ejecutiva la autoridad encargada de recibir mediante una notificación las estructuras de costos que luego serán analizadas mediante un sistema de información de la administración de precios.

Los artículos once y doce confieren, además, potestad al Ejecutivo para reservarse la competencia de incorporar al programa de precios acordados cualquier bien o servicio que por estrategia o circunstancia especial de interés general y social sea de prioridad para el bienestar común del pueblo.

La presidenta de la ANC, Delcy Rodríguez, exhortó a todos los sectores que estimulan la comercialización de bienes y servicios, así como al pueblo, a convertir la Ley en un mecanismo para el entendimiento y la conciencia colectiva, con el fin de lograr la estabilidad económica.

Puntualizo que con este instrumento legal se podrá derrotar a todos los factores que propician la guerra económica que perjudica al pueblo. "Esta es una ley para la protección del pueblo basado en el entendimiento", dijo.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/148024-aprueba-asamblea-constituyente-venezolana-nueva-ley-de-precios>



**Radio Habana Cuba**